



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 14 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-1273/12, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Licenciada Silvia Mascaretti como Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, presentada por la Señora Decana, y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de la nota correspondiente elevada por el Decanato y glosada a fojas 01 de las citadas actuaciones, el objetivo de la presente designación sería que la Licenciada Silvia Mascaretti, desempeñara funciones en la gestión de las carreras de Bibliotecario Escolar y Licenciatura en Bibliotecología, con modalidad a distancia.

Que, según constancia a fojas 02, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP N° 1045/12.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad – referéndum del Consejo Académico)

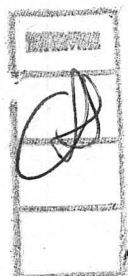
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 02 de mayo de 2012 y hasta el 30 de julio de 2012, a la **Licenciada Silvia Beatriz MASCARETTI** (clase 1956 – DNI N° 12.201.393 – CUIL N° 27 – 12201393 - 1), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación exclusiva**, con funciones de gestión en las carreras de Bibliotecario Escolar y Licenciatura en Bibliotecología, con modalidad a distancia, afectando la Planta Docente Temporaria, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Académico N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93, y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

007



Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades